



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: ruBP QcJc mPeD huEk HdCa e919 ccE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 1.10 PROGRAMA BARRIO ACCESIBLE:
APARCAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA.

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO
CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA
- 2.2 **Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de
Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: ruBP QcJc mPeD huEk HdCa e9I9 ccE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1 **Nombre:**
Ayuntamiento de Valencia

5. Financiación

- 5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):**
Ayuntamiento de Valencia
- 5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 **Concejalía:**
Concejalía de Movilidad Sostenible
Concejal Delegado: GIUSEPPE GREZZI
Calle Amadeo de Saboya, 11 – patio B- Planta 3ª
46010 València
Teléfono: 96 208 5310 / 5312
Correo electrónico: mobilitatsostenible@valencia.es
- 6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Servicio de Movilidad Sostenible.
- 6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**
El Servicio de Movilidad Sostenible (antes Circulación y Transportes) cuenta con la siguiente estructura dotada de los recursos técnicos y humanos necesarios para la ejecución de la operación propuesta:
- Sección Administrativa
 - Sección de Proyectos de Transportes y Circulación
 - Sección de Ordenación y Planificación Vial
 - Sección de Regulación de la Circulación
 - Sección de Transportes
 - Sección de Señalización
 - Sección de Afecciones y ocupaciones de la Vía Pública
 - Oficina Técnica de Infraestructuras y Datos Básicos

7. Expresión de interés

- 7.1 **Justificación:**
De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 1 de la EDUSI 3C, El acceso a las nuevas tecnologías, elemento clave para facilitar el desarrollo y la integración de los ciudadanos en un mundo cada vez más conectado, se potenciará, entre otras actuaciones, mediante la generación de soluciones, aplicaciones e instrumentos digitales que dinamicen actividades relacionadas con la movilidad sostenible (regulación de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: ruBP QcJc mPeD huEk HdCa e919 ccE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

tráfico, transporte público y sostenible, información en espacios públicos) y con la reurbanización (sensorización, información, redes wifi).

Siguiendo esta consideración, la operación consiste en la monitorización y gestión inteligente de plazas de aparcamiento para discapacitados (vecinos y visitantes). Esta operación incluye la creación de 50 plazas. Las plazas se distribuyen en las manzanas del barrio de forma regular y según necesidades. Contempla la instalación, software y servicios asociados.

Esta actuación plantea la implantación de un sistema de gestión inteligente de plazas de aparcamiento de la ciudad, con el que se puedan conseguir los siguientes objetivos:

- Controlar el uso idóneo de las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida (PMR), verificando además y de forma innovadora si el usuario está registrado o no, enviando la información a la plataforma del servicio, para ser procesada y ofrecida a los ciudadanos.
- Generación de servicios web de integración que ofrezcan los datos de ocupación, a las aplicaciones de los dispositivos móviles, para que éstas puedan ofrecer los datos de ocupación a sus usuarios.

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT – 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI – 2.3. 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI078A (CE079). Acceso a la información del sector público.

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

CABANYAL – CANYAMELAR – CAP DE FRANÇA DIGITAL: ACCESO UNIVERSAL A LAS TIC EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.

8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C_ACTUACION_01

8.6 Nombre de la Operación:

Programa barrio accesible. Aparcamiento movilidad reducida.

8.7 Descripción de la Operación:

Características principales:

Con esta operación se construirá una solución de aparcamiento en zonas de carga y descarga inteligente, adaptada a las necesidades presentes y futuras con las siguientes especificaciones:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: ruBP QcJc mPeD huEk HdCa e919 ccE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Capacidad de análisis de los datos que permitirá planificar y definir políticas de uso de las plazas reservadas para personas con movilidad reducida, horarios y mejorar las políticas de control.
- Uso de las tecnologías inalámbricas y el control del estacionamiento que mejorará la accesibilidad PMR eliminando barreras estructurales.
- Información integrada en la plataforma Smart City para ser compartida con el resto de módulos actuales y que se añadan a futuro.
- Información accesible desde APP Valencia.
- Utilización de protocolos y estándares abiertos.
- Cuando entra un vehículo en la plaza de aparcamiento el sistema debe ser capaz de detectar la presencia del vehículo en la plaza concreta y enviar una señal a la unidad de control. De igual forma debe ser capaz de enviar la señal en el caso de que quede libre.
- Al tratarse de plazas PMR, el sistema detectará vía Tag/móvil y conexión con el sensor si el vehículo está registrado o no. En el caso de que el vehículo no esté registrado envía una alerta.
- La aplicación central de gestión, que se implantará en el CPD del Ayuntamiento, recibirá los datos que envían las unidades de control.
- Se trata de una solución 'llave en mano', por tanto se incluirán todos los elementos hardware y software necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de la solución completa.
- Sensores de aparcamiento, uno por cada plaza.
- Sistemas de comunicaciones seguras necesarias para la conexión de los sensores y del sistema con los servicios centrales del Ayuntamiento.
- El software de gestión deberá instalarse en el CPD del Ayuntamiento, será el encargado de realizar la captura de datos de los sensores, y visualizar la situación actual de ocupación de las plazas de PMR, enviando la información de plazas libres a las aplicaciones que así se precise.
- Software de gestión para la visualización del estado de plazas y generación de informes. Los datos se reciben en el servidor remoto. El aplicativo de gestión de parking monitoriza la información del parking en tiempo real y cada intervalo predeterminado la registra en la base de datos para su posterior consulta de datos históricos.
- El software será abierto y permitirá la integración con otros sistemas, incluyendo la plataforma VLCi; además se dispone de APIs para su integración y puede realizarse a través de ficheros en el formato que se establezca para su integración por ejemplo con el GIS corporativo municipal y el portal de datos abiertos.
- Se migrará la base de datos Access de autorizaciones PMR al sistema de acuerdo con las directrices del Servici de Benestar Social I Integració – oficina OMAD. El sistema se proveerá de los mecanismos de seguridad para el acceso autenticado a esta base de datos y la gestión de su contenido (alta, baja, modificación de usuarios PRM).

Se suministrarán e instalarán los sensores necesarios para cubrir las plazas objeto de la actuación. El sensor deberá ser capaz de detectar la presencia física de un vehículo en cada plaza. Los sensores utilizados por el sistema deberán verificar la ocupación de las plazas a monitorizar de carga y descarga, en la vía pública.

Asimismo, detectarán y registrarán los tiempos de llegada y salida de los vehículos.

Requerimientos funcionales:

- Los sensores en la vía pública detectarán la presencia de un vehículo en una plaza designada.
- Los sensores deberán ser capaces de identificar el vehículo/conductor autorizado vía Bluetooth/móvil, o mediante un TAG identificativo.
- El sensor operará de forma precisa y continua, independientemente de cambios en la iluminación ambiental (sombras, sol, transiciones de día/noche...)
- Los sensores y demás equipamientos deberán cumplirán con todas las regulaciones estatales correspondientes a este tipo de dispositivo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: ruBP QcJc mPeD huEk HdCa e919 ccE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- El mantenimiento del sistema deberá ser lo más sencillo posible, de modo que en caso de avería de alguno de los sensores, que deberá ser detectada por el propio sistema de forma automática, se minimice la reparación y no requiera obra civil.
- El firmware del sensor podrá ser programado en remoto y de forma directa con el fin de ser actualizado sin interrupción del servicio; permitiendo así establecer una comunicación bidireccional con el sensor.
- La solución deberá ser totalmente inalámbrica y se comunicará los datos recogidos en tiempo real y enviará la información al sistema central vía 2G/3G
- La solución deberá minimizar las necesidades de comunicación entre los diferentes elementos que la constituyan.
- El sistema dispondrá de capacidad de autochequeo de los diferentes elementos que lo componen (sensores, unidades de control, etc). En caso de fallo de alguno de ellos, se enviará el aviso automático al puesto central y éste deberá poder redireccionarlo automáticamente al personal de mantenimiento vía e-mail.
- Los dispositivos deberán estar integrados con la plataforma VLCi del Ayuntamiento de Valencia.

Características técnicas:

- La carcasa debe cumplir las condiciones mínimas recomendadas en instalaciones exteriores con grado de protección IP67
- Alimentación, mediante batería de larga duración. Excepcionalmente, y previa autorización del Servici de
- Mobilitat Sostenible, el adjudicatario podrá alimentar el dispositivo por otros medios asumiendo el coste total de la instalación.
- Preferentemente los dispositivos se instalarán soterrados debajo del asfalto. Otras opciones de instalación como sobre el asfalto o lateral (encastrados en el bordillo) se permitirá en situaciones excepcionales y de acuerdo con el Servici de Mobilitat Sostenible.
- Reconocimiento automático de la información:
 - Ocupación de plazas.
 - Tiempo de ocupación.
 - Identificación del sensor.
- La configuración de los sensores podrá realizarse en remoto: calibración de sensores, tiempo de calibración, modificación de valores de detección, modo sleep, modo sleep + adquisición ADQ, ID modificable del sensor y cambio de frecuencia radio modificable.
- El periodo de detección del vehículo será configurable en remoto, de manera que se pueda definir el tiempo de detección que sea necesario, desde 1sg a 24h. De esta manera será posible optimizar la duración de la batería: cuanto mayor sea el tiempo de la detección, menor será el consumo.

8.8 Localización:

Distrito Poblats Maritims.
Barrios Cabanyal-Canyamelar-Cap de França
46011 Valencia.
Calles Reina y Doctor Lluç.

8.9 Fecha de inicio:

2017.

8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:

3 meses.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: ruBP QcJc mPeD huEk HdCa e919 ccE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

8.11 Fecha estimada de conclusión:

Diciembre 2021.

8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:

50.000 euros

8.13 Importe de la ayuda FEDER:

25.000 euros

8.14 Senda financiera:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Importe	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €

8.15 Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS

- Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
- La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
- La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
- La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

- La operación a seleccionar deberá contribuir a la dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de smart cities, su necesidad se supedita a la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

- La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
- La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en aquellos colectivos específicos en riesgo de exclusión social, contribuyendo a la reducción de la brecha tecnológica en alguno de los colectivos específicos identificados como en riesgo de exclusión social.

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: ruBP QcJc mPeD huEk HdCa e919 ccE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

9. Indicadores

9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde, pues refuerza la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación para la inclusión electrónica.

9.2 Indicadores de Productividad:

E016 Número de personas usuarias que están cubiertas por el servicio público electrónico de Smart City.

9.3 Unidad de medida:

E016 Personas usuarias.

9.4 Valor estimado 2023:

20.580 personas usuarias (población total del barrio).

9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

100%.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Medio.

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Medio.

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Medio.

El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.

10.4 Propuesta participada con:

La estrategia que aquí se presenta es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración, con la finalidad de responder a las necesidades reales de la población afectada, mediante la partición de ésta en su diseño e implementación.

Tras una primera fase de análisis y autodiagnóstico del barrio, tiene lugar una segunda de generación de propuestas y una tercera que define las distintas líneas de actuación, obtenidas con la participación de la práctica totalidad de los agentes del barrio, desde las distintas asociaciones: vecinos, comerciantes, socio-sanitarias, educativas, fallas, iglesias y parroquias, hasta las Juntas Municipales, Policía Local, partidos políticos, etc.

Finalmente se aprueba la estrategia en el Pleno del Ayuntamiento de Valencia.)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:
Alto.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D8. Fragmentación vecinal y social.
- D37. Falta de aparcamiento. Dificultad para establecer una solución de consenso.

11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación proporciona a los gestores municipales información en tiempo real del estado de ocupación de las plazas reservadas para personas con movilidad reducida dotándoles de una capacidad de análisis de los datos que permitirá planificar y definir políticas de uso de estas plazas según zonas, horarios, mejorando las políticas de control, al disponer tanto del nivel de ocupación, como de la identificación del usuario.

La información, está disponible al verse integrada en la plataforma Smart City, lo que permitirá ser compartida con el resto de módulos actuales y aquellos que se añadan en el futuro.

11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

El programa se dirige a la población total del barrio (20.580 personas).

11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Medio.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O1- Aprovechar el potencial del uso de las TICs y de las tecnologías Smart City para mejorar la gestión urbana y la calidad de vida de la ciudadanía.
- O4- Favorecer la integración social, laboral y cultural
- O5- Favorecer la movilidad sostenible
- O8- Urbanización y Vivienda Inteligente

11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. La operación busca la igualdad de trato en temas de movilidad para personas con discapacidad.

DESARROLLO SOSTENIBLE. La operación mejora la eficiencia en el uso de recursos.

ACCESIBILIDAD. La operación mejora la accesibilidad del barrio para personas con movilidad reducida.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. La mejora en movilidad que genera esta operación va a incidir en la reducción de emisiones.

11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

- Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: ruBP QcJc mPeD huEk HdCa e919 ccE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Plan Nacional de Ciudades Inteligentes
- Estrategia Valencia Ciudad Inteligente 2015
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Valencia.
- Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020
- Plan de Acción de la Estrategia Española de la Discapacidad 2012-2020
- Proyecto RED.ES

11.7 Difusión de la operación (MC):

En la convocatoria para la contratación se exhibirá el emblema de la unión europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En las propias plazas de aparcamiento, su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá y enlazará con la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general..

12. Medidas antifraude

12.1 Control de una doble financiación:

El Servicio de Movilidad Sostenible (antes Circulación y Transportes), no ha obtenido otras ayudas para la presente operación.

12.2 Conflicto de intereses:

El personal adscrito al Servicio de Movilidad Sostenible (antes Circulación y Transportes), no incurrir en conflicto de intereses por su participación, tanto en el procedimiento de contratación pública, como en el de valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: ruBP QcJc mPeD huEk HdCa e9I9 ccE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO

Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVCA-120	6909887698935986819



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: ruBP QcJc mPeD huEk HdCa e919 ccE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9	
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)	
			Ref.	denominación
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).
OT - 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	PI - 4.5 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante).
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).
			CE090 CI088	Carniles para bicicletas y caminos peatonales.
			CE010 CI012	Energías renovables: solar .
			CE011 CI013	Energía renovable: biomasa .
			CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).
			CE013 CI015	Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
			CE014 CI016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
			OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.
CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos .			
PI - 6.5 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE083 CI082		Medidas de calidad del aire .
		CE089 CI087		Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
Total OT6 =				
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.	PI - 9.2 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CI056	Infraestructura en materia de vivienda .
			CE055 CI057	Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE	GIUSEPPE GREZZI	15/09/2017	ACCVA-120	6909887698935986819